Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

*Los campos marcados con * SON OBLIGATORIOS*
*Si el * aparece en el encabezamiento del apartado, significa que todos los datos de ese apartado SON OBLIGATORIOS*
Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

Solicitud de ayuda para el Programa 1, Renove de Ventanas
(Anexo I)

Trámite a iniciar		Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
	☒	**SJI8**	**030518**	**Ayudas para la sustitución de ventanas**

01 Solicitante *

Tipo de Documento * 1: *NIF* ☐ *NIE* ☐ *Pasaporte* ☐
Nº. de Documento * 2:
Tipo de Persona * 3: *Física* ☐ *Jurídica* ☐
Nombre * 4:
1º Apellido 5 (obligatorio para personas físicas):
2º Apellido 6:

02 Representante (si procede)

Tipo de Documento * 1: *NIF* ☐ *NIE* ☐ *Pasaporte* ☐
Nº. de Documento * 2:
Nombre * 4:
1º Apellido * 5:
2º Apellido 6:

03 Dirección postal a efecto de notificaciones *

Tipo vía * 1 | Nombre de la vía pública * 2 | Nº. 3 | Bloq. 4 | Portal 5 | Esc. 6 | Planta 7 | Puerta 8 | Pto.Km. 9

Complemento 10 (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)
Cód. Postal * 11
ó Apartado de Correos 12 (si no se especifica vía pública)
Municipio * 13
Provincia * 14

04 Otros datos de contacto del solicitante

Teléfono * 1 | Otro teléfono 2 | Dirección de correo electrónico 3 | Fax 4

05 Datos bancarios (el solicitante debe aparecer como titular de la cuenta indicada)

Nombre de la entidad bancaria * 1
Dirección 2
Nombre completo del titular de la cuenta* 3

Nº de cuenta IBAN * 4

País	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
E S					

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con la finalidad de gestionar los programas de ayudas públicas en materia de Ahorro y Eficiencia Energética Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en la avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo o mediante tramitación electrónica.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.

Más información al respecto en la página web www.castillalamancha.es/protecciondedatos.

Modelo nº 17126.3

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

06 Solicita ayuda para (márquese la que corresponda)

☐ 1 Sustitución de ventanas completas (marco y acristalamiento)

☐ 2 Instalación de dobles ventanas en su conjunto (marco y acristalamiento)

☐ 3 Sustitución de cristales

Importe de la inversión 4 €

07 Datos de la vivienda objeto de la reforma *

7.1 Ubicación

Tipo vía * 1	Nombre de la vía pública * 2	Nº. * 3	Bloq. 4	Portal 5	Esc. 6	Planta 7	Puerta 8	Pto.Km. 9

Complemento 10 (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)

Municipio * 13 | Provincia * 14

7.2 Uso

☒ Vivienda particular

08 Acreditación del cumplimiento de los requisitos

8.1 Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

☒ 1 Se compromete a cumplir los requisitos de la Orden de 15 de Abril de 2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, sustitución de salas de calderas e instalación de detectores de presencia, y se convocan las mismas, las cuales conoce y acepta en su integridad.

☒ 2 Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

☒ 3 Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

☒ 4 Cumple con todas las prescripciones respecto a los requisitos para obtener la condición de beneficiario, impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☒ 5 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones.

☒ 6 La vivienda objeto de la actuación subvencionable, es de propiedad del solicitante de la ayuda, pudiendo acreditar dicha circunstancia en el momento en que sea solicitado por la Administración como actuación de control en el otorgamiento de subvenciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☒ 7 Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

8.2 Autorización

Autorizo a la Consejería de Fomento para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndome, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente:

☐ 1 Los acreditativos de identidad.

☐ 2 Los acreditativos del domicilio o residencia.

☐ 3 Los acreditativos del domicilio fiscal.

☐ 4 Los acreditativos del empadronamiento de solicitante conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas

☐ 5 La información de índole tributaria de la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha *(que conlleva el pago de la tasa correspondiente, en caso de que no se haya efectuado la declaración responsable y se solicite expresamente el certificado a la Administración)*

☐ 6 La información de índole tributaria de la Hacienda Pública del Estado.

☐ 7 La información sobre obligaciones frente a la Seguridad Social.

☐ 8 Los relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

☐ 9 Los siguientes datos o documentos emitidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

☐ 10 Documentos que se encuentran en poder de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Documento * 1	Fecha presentación * 2	Unidad administrativa * 3	Consejería * 4

8.3 Documentación aportada

(En papel o documento electrónico. No deberá aportarse la documentación cuya consulta se autorizó en el apartado anterior)

☐ 1 Copia vigente del DNI o NIF del solicitante (si no se ha autorizado a su comprobación).

☐ 2 Copia vigente del DNI del representante (si no se ha autorizado a su comprobación).

☐ 3 Documentación acreditativa, en su caso, del poder de representación del firmante.

☐ 4 Documentación acreditativa del domicilio fiscal en Castilla-La Mancha, mediante certificado del año en curso de la convocatoria, en caso de no haber autorizado a la Administración a la comprobación y verificación del mismo.

☐ 5 Certificado histórico de empadronamiento del solicitante, con indicación expresa de la fecha del mismo, en caso de no autorizar a la Administración a obtener dichos datos.

☐ 6 Certificación justificativa de estar al corriente de las obligaciones sobre reintegro de subvenciones, tributarias y frente a la Seguridad Social, en caso de no autorizar a la Administración a la comprobación y verificación de los mismos.

☐ 7 Marcado CE completo de las ventanas instaladas, detallando los valores declarados.

☐ 8 Declaración de prestaciones del fabricante de las ventanas.

☐ 9 Memoria técnica suscrita por la empresa fabricante o instaladora conforme al modelo previsto en el anexo 1.a.

☐ 10 Ficha técnica de los cristales nuevos instalados.

☐ 11 Factura de adquisición e instalación de las nuevas ventanas o cristales, firmada y sellada por la empresa instaladora, en la que se identifiquen convenientemente lo siguiente:

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

1) Medidas y características de cada una de las ventanas o cristales instalados, tal y como se reflejan, en su caso, en la memoria técnica de aquellas.
2) Datos del beneficiario (nombre y apellidos).
3) Datos del domicilio de la empresa instaladora.
4) Fecha y número de factura.

☐ 12 Justificante del pago íntegro, conforme a los requisitos establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, sustitución de salas de calderas e instalación de detectores de presencia, y se convocan las mismas y la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones.

☐ 13 Memoria económica justificativa de la actuación subvencionable realizada (anexo 1.b)

09 **Pago de tasas** (instrucciones para el pago en la última hoja)

La autorización a la Consejería de Fomento para comprobar y verificar la información de índole tributaria de la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha implica el pago de la tasa por emisión de certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias por un importe de 8,58 €.

(Según art. 403 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas as tributarias.)

Podrá acreditar el pago realizado:

☐ Electrónicamente, mediante la referencia

☐ Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria

En , a de de

Fdo.:

Nombre, apellidos y firma del solicitante/representante

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento.

Modelo nº 17126.3

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

Anexo I-A Memoria Técnica descriptiva de la actuación
(rellenar una memoria por cada edificio reformado)

1 Datos del propietario de la vivienda * (Debe ser el solicitante de la ayuda)

Tipo de Documento * 1 — Nº. de Documento * 2

NIF ☐ *NIE* ☐ *Pasaporte o VAT* ☐

Nombre o Razón social * 4

1º Apellido 5 (obligatorio para personas físicas) — 2º Apellido 6

2 Datos de la vivienda objeto de la reforma *

2.1 Ubicación

Tipo vía * 1 — Nombre de la vía pública * 2 — Nº. 3 — Bloq. 4 — Portal 5 — Esc. 6 — Planta 7 — Puerta 8 — Pto.Km. 9

Complemento 10 (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)

Municipio * 13 — Provincia * 14

2.2 Uso

☒ 1 Vivienda particular

3 Datos de la empresa fabricante de las ventanas*

Nombre o Razón social de la empresa 1

NIF 2 — Dirección 3

C.P.* 4 — Localidad 5

Tfno 6 — Provincia 7

Firma y sello

Fdo.:

Modelo nº 17126.3

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

4	**Sustitución de ventanas completas (marco y acristalamiento)**						
Nº de unidades	**Medidas de ventanas instaladas (m x m)**	**Tipo de carpintería existente**	**Tipo de carpintería instalada (material y características)**	**Tipo de acristalamiento sustituido**	**Tipo de acristalamiento instalado**	**Transmitancia del hueco U_H (W / m^2 K)**	**Factor solar modificado F_H**
TOTAL:	**m^2 de cerramientos sustituidos.**						

Modelo nº 17126.3

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

5	**Instalación de dobles ventanas (marco y acristalamiento)**						
Nº de Unidades	**Medidas de ventanas instaladas (m x m)**	**Tipo de carpintería existente**	**Tipo de carpintería instalada (material y características)**	**Tipo de acristalamiento existente**	**Tipo de acristalamiento instalado**	**Transmitancia del hueco U_H (W / m^2 K)**	**Factor solar modificado F_H**
TOTAL:	**m^2 de cerramientos instalados.**						

Modelo nº 17126.3

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria,
Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

6 Sustitución de cristales

Medidas de cristales instalados (m x m)	Tipo de carpintería existente	Tipo de acristalamiento sustituido	Tipo de acristalamiento instalado	Transmitancia del hueco U_H (W / m² K)	Factor solar modificado F_H

TOTAL: m² de acristalamiento sustituidos.

Modelo nº 17126.3

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y sólo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios sólo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud.

El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Dirección postal: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales.

Usted debe indicar de forma explícita si desea recibir estos avisos en forma de mensajes de correo electrónico a la dirección indicada.

Datos bancarios: En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes con la tramitación de la solicitud. Se debe detallar un nº de cuenta en el que el solicitante conste como titular.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado usted debe indicar si autoriza o no a la administración a consultar los datos referidos. En este caso deberá tener en cuenta que previo a la obtención de los documentos, deberá abonar las tasas correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias y la Orden 12/12/2012, de la Consejería de Hacienda por la que se regula la expedición de certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta administración usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

Documentación aportada: En este apartado usted debe especificar una breve descripción de los documentos que aporte tanto en papel como en formato electrónico.

Pago de las Tasas:

El pago de la tasa indicada deberá realizarse siempre que la ayuda a obtener supere el importe de los 18.000 €. En caso de que no supere dicha cantidad la tasa solo deberá abonarse en caso de que el interesado no efectué la declaración responsable al afecto y se solicite expresamente la emisión del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha.

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

a. Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (http://tributos.jccm.es)
b. Seleccionar la opción "*Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias*".
c. Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
d. En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.
e. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón "Validar", situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se

Consejería de Fomento
Dirección General de Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

podrá realizar el pago.

2º paso: realizar el pago

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario http://tributos.jccm.es). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser conveniente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura

** a través del teléfono 012, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,*

** a través del teléfono 902 267090, si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma*